OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.

Entre los suscritos a saber: El **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT 830.034.348-5 representado por **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.996.509, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto N° 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada según acta N° 0224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante la Resolución N° 1851 del 21 de junio de 2019, quien para los efectos de este documento se denominará **EL MINISTERIO** por una parte, y por la otra, la sociedad **ID S.A.S.**, identificada con el NIT 830.007.560-6, representada legalmente por **LUIS FERNANDO SALGADO ARENAS** identificado con la cedula de ciudadanía No 79.274.870, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente otrosí N° 1 al contrato de obra No. 1890 de 2025, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que una de las funciones de la ordenadora del gasto del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, es la de celebrar todos los contratos, adiciones, prórrogas, modificaciones y otrosíes a los mismos que resulten necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma oportuna y eficiente **SEGUNDA:** Que el 7 de octubre de 2025, el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** y la sociedad **ID S.A.S** suscribieron el contrato obra No. 1890 de 2025, el cual tiene por objeto "Realizar las obras de reparaciones locativas para la protección de la Iglesia Inmaculada Concepción del municipio de Concepción - Antioquia, ubicada en el centro histórico declarado bien de interés cultural del ámbito nacional". **TERCERA:** Que, de conformidad con la cláusula 4 del presente acuerdo negocial, el plazo del contrato se estipuló hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, encontrándose actualmente el contrato vigente. **CUARTA:** Que, de conformidad con la cláusula 5, el Valor estimado del contrato obra es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($497.846.840),** incluido AIU e IVA sobre la utilidad, conforme a la propuesta presentada. **QUINTA**: Que el Coordinador del grupo de patrimonio Cultural Inmueble Urbano – PCIU **,** en calidad de supervisor del contrato obra, solicitó adelantar el otrosí N° 1 al precitado contrato en los siguientes términos*:*

1. *"... **Justificación de la modificación***

Culturas

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.

Mediante comunicación CIC-S-076-2025 del 12 de diciembre del 2025 el contratista ID S.A.S solicitó a la interventoría prorrogar el contrato de obra 1890 de 2025 a fin de culminar las metas físicas para lo cual señaló::

"ID SAS, mediante el presente oficio y previa consulta en comité de obra del pasado 09 de diciembre en curso, se permite solicitar formalmente al MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y DE LAS ARTES Y LOS SABERES, previo concepto de la Supervisión e Interventoría, una prórroga al contrato en referencia, sustentando esta solicitud en los siguientes hechos a saber:

➢ Desde el inicio se establecieron acuerdos tácitos con el Párroco de Concepción en donde habría unos eventos religiosos de carácter inamovible como las misas diarias en los horarios habituales, lo cual representaba el ajuste en las actividades y horarios de trabajo del personal de obra para cumplir con el objeto contractual. Sin embargo, se presentaron eventos que como se evidencia en el acta de comité 4 no fueron informados a tiempo por la curia y la administración municipal, afectaron el desarrollo de estas actividades en los tiempos previstos, afectando el cronograma de ejecución en 5 días:

- - La visita durante los días 6 y 7 de diciembre del arzobispo de Medellín para concelebrar la conmemoración de los 255 años de la iglesia e instalación de una placa conmemorativa.

- Festival de la Guayaba los días 28 de noviembre al 1 de diciembre.

- La visita durante los días 6, 7, y 8 de diciembre del arzobispo de Medellín para concelebrar la fiesta religiosa del 8 de diciembre (Inmaculada concepción).

➢ En los días 29 y 30 de noviembre y primera semana de diciembre se presentaron fuertes lluvias en el municipio que afecto directamente el avance de obra; reflejando una perdida aproximada de 100 horas equivalente a 13 días calendarios que corresponde al 20% del plazo de ejecución, lo cual obliga al inminente retraso de las actividades de fachada y cupulas, por afectación al procedimiento constructivo así:

- RIESGO DE SEGURIDAD: Las superficies mojadas son más resbaladizas, aumentando el riesgo para los trabajadores, especialmente en andamios altos como los de una iglesia.

- ACTIVIADES EN LA CUPULA: La lluvia dificulta la aplicación de productos, afecta la adherencia y el secado, puede arrastrar la suciedad hacia el interior de los poros del material y arruinar el proceso, causando manchas o eflorescencias. En ese sentido se debe esperar a que la superficie esta seca para iniciar con el proceso de limpieza, realizar los resanes que correspondan y por y ultimo impermeabilizar en épocas secas para proteger los materiales de la humedad y la suciedad futura.

- ACTIVIADES EN LA FACHADA: La aplicación del pañete en cal necesita una superficie seca para adherirse bien y curar correctamente; en ese sentido si el muro de fachada esta mojado por lluvia o con humedad activa, se debe dejar secar el muro y luego usar el pañete de cal, aplicando varias capas y esperando el secado entre ellas. Luego de la aplicación del pañete y su curado, se procede con el acabado final previsto en pintura con cal.

Algunos cierres viales por efectos de accidentes, el desbordamiento del río y derrumbes como consecuencia de las lluvias en la vía Barbosa – Concepción, obligo a retrasar en su momento el transporte del andamio; esta actividad prevista para 6 días resulto ejecutándose en 10 días.

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.

Lo anterior nos lleva a elevar la solicitud de considerar una prórroga de veinte (20) días contados a partir de fecha de terminación del Contrato Inicial, siendo entonces la nueva fecha de terminación del contrato el día 20 de enero de 2026."

Que mediante comunicación radicada en el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes bajo el número MC62088E2025 de fecha 15 de diciembre de 2025, la interventoría, avala la prórroga del contrato de obra 1890 de 2025 por veinte (20) días, para lo cual señaló:

"Con la presente y dado que el contratista envió solicitud de prórroga por un periodo de 20 días, contados a partir del 1 de enero de 2026 al 20 de enero de 2026, nos permitimos dar aval de la solicitud sustentada en el alto nivel de precipitaciones durante el mes de noviembre y diciembre en la zona de influencia de la obra:

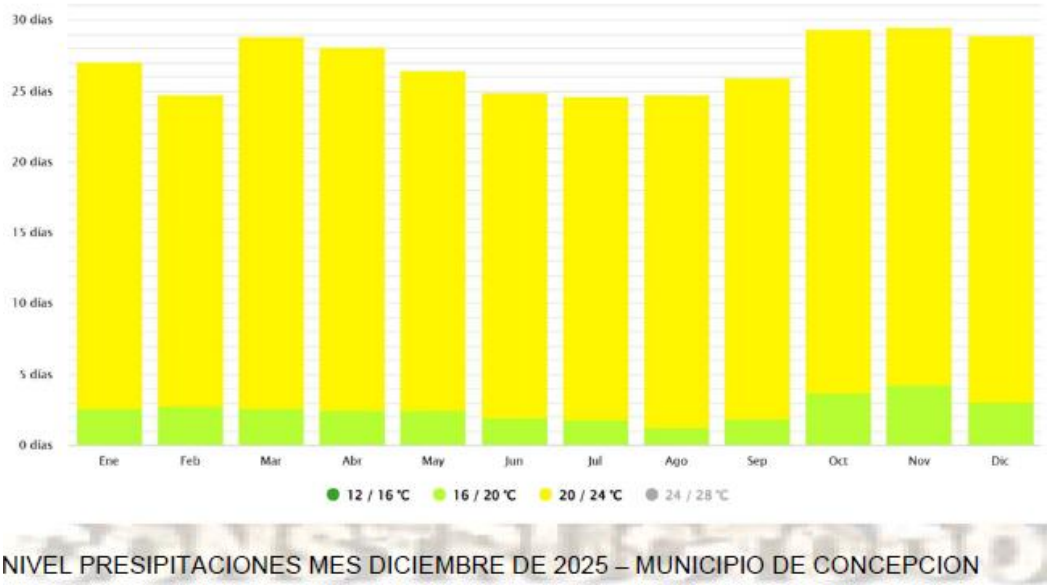
1. REGISTRO NIVEL DE PLUVIOCIDAD MUNISIPIO DE CONCEPCION.

	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Temperatura media °C	15.6	15.8	15.8	15.8	15.8	15.6	15.6	15.9	15.7	15.4	15.3	15.4
Temperatura mínima °C	11.4	11.6	11.8	12.2	12.3	11.4	10.9	11	11.4	12	12.2	11.8
Temperatura máxima °C	20.9	21.4	21.5	21.1	21	21.4	21.8	22.3	21.7	20.4	20	20.4
Precipitación / Lluvia mm	147	180	277	347	346	216	178	184	255	321	304	203
Humedad(%)	82%	82%	85%	88%	88%	85%	82%	81%	84%	88%	89%	86%
Días de lluvia (d)	17	17	20	20	21	19	18	19	20	21	21	18
Horas medias de sol (horas)	6.5	6.5	6.5	6.6	7.0	8.1	8.7	8.6	7.5	.2	5.6	6.1

CUADRO ANUAL DE PRECIÌTACIONES DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION. AÑO 2025.

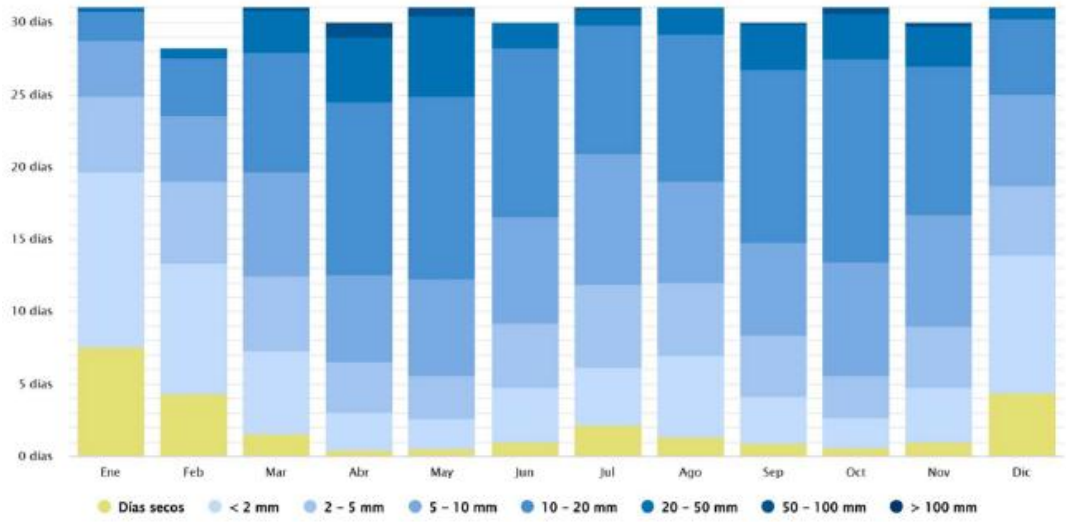
NIVEL PRESIPITACIONES MES NOVIEMBRE DE 2025 – MUNICIPIO DE CONCEPCION

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.



NIVEL PRESIPITACIONES MES DICIEMBRE DE 2025 – MUNICIPIO DE CONCEPCION

NIVEL PRESIPITACIONES MES DICIEMBRE DE 2025 – MUNICIPIO DE CONCEPCION



Se evidencia muy pocos días secos, y por el contrario niveles históricos de precipitación de hasta 12 horas continuas de lluvias, presentando inundaciones en el municipio.

CUADRO DE PRECIPITACIÓN, POR DIAS REGISTRADO EN BITACORA Y REGISTRO DIARIO.

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.

NOVIEMBRE 2025

	Fecha	Día	horas totales lluvia
44	1-nov.	Sábado	
	2-nov.	Domingo	
45	3-nov.	Lunes	
	4-nov.	Martes	
	5-nov.	Miércoles	
	6-nov.	Jueves	
	7-nov.	Viernes	
	8-nov.	Sábado	
	9-nov.	Domingo	3
46	10-nov.	Lunes	2
	11-nov.	Martes	1
	12-nov.	Miércoles	1
	13-nov.	Jueves	1
	14-nov.	Viernes	0
	15-nov.	Sábado	0,5
	16-nov.	Domingo	5
47	17-nov.	Lunes	2
	18-nov.	Martes	2
	19-nov.	Miércoles	4
	20-nov.	Jueves	2
	21-nov.	Viernes	5
	22-nov.	Sábado	4
	23-nov.	Domingo	3
48	24-nov.	Lunes	4
	25-nov.	Martes	5
	26-nov.	Miércoles	2
	27-nov.	Jueves	2
	28-nov.	Viernes	
	29-nov.	Sábado	8
	30-nov.	Domingo	12
			68,5

DICIEMBRE 2025

	Fecha	Día	horas totales lluvia
49	1-dic.	Lunes	5
	2-dic.	Martes	4
	3-dic.	Miércoles	5
	4-dic.	Jueves	5
	5-dic.	Viernes	5
	6-dic.	Sábado	4
	7-dic.	Domingo	2
50	8-dic.	Lunes	0,5
	9-dic.	Martes	
	10-dic.	Miércoles	
	11-dic.	Jueves	
	12-dic.	Viernes	
	13-dic.	Sábado	
	14-dic.	Domingo	
51	15-dic.	Lunes	
	16-dic.	Martes	
	17-dic.	Miércoles	
	18-dic.	Jueves	
	19-dic.	Viernes	
	20-dic.	Sábado	
	21-dic.	Domingo	
52	22-dic.	Lunes	
	23-dic.	Martes	
	24-dic.	Miércoles	
	25-dic.	Jueves	
	26-dic.	Viernes	
	27-dic.	Sábado	
	28-dic.	Domingo	
1	29-dic.	Lunes	
	30-dic.	Martes	
	31-dic.	Miércoles	
			30,5

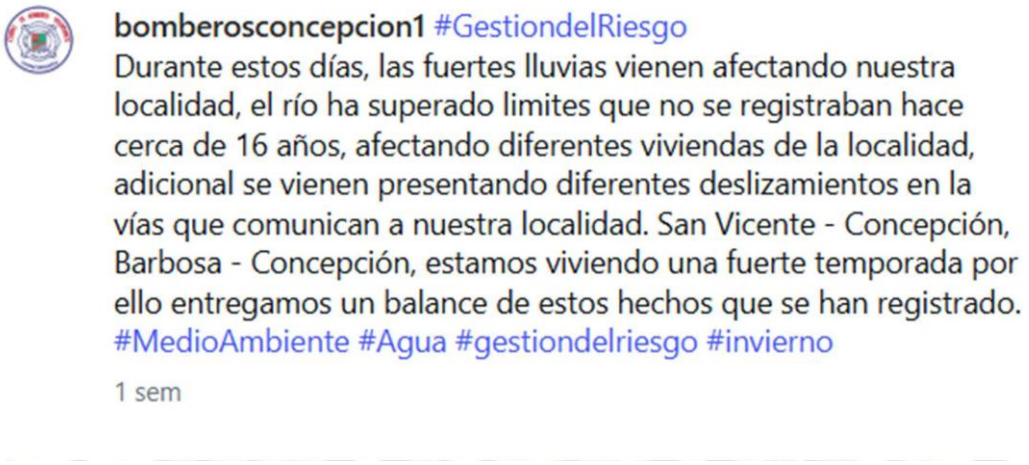
REGISTRO FOTOGRAFICO GENERAL DE PRESIPITACIONES



REGISTRO FOTOGRAFICO CALLES CONCEPCION, INUNDACIONES MES DE NOVIEMBRE

NOTICIAS.

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.



bomberosconcepcion1 #GestiondelRiesgo
Durante estos días, las fuertes lluvias vienen afectando nuestra localidad, el río ha superado limites que no se registraban hace cerca de 16 años, afectando diferentes viviendas de la localidad, adicional se vienen presentando diferentes deslizamientos en la vías que comunican a nuestra localidad. San Vicente - Concepción, Barbosa - Concepción, estamos viviendo una fuerte temporada por ello entregamos un balance de estos hechos que se han registrado. #MedioAmbiente #Agua #gestiondelriesgo #invierno

1 sem

TOMADA DE LA PAGINA DE BOMBEROS MUNICIPIO DE CONCEPCION. 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Emergencia en Concepción por lluvias y derrumbes ya fue superada

2025-12-01



La noche del domingo 30 de noviembre, la comunidad de **Concepción** vivió momentos de gran preocupación debido a las fuertes lluvias que provocaron el desbordamiento del río y varios derrumbes en diferentes sectores del municipio. Afortunadamente, **no se reportaron**

Por lo anterior y como soporte de la solicitud por 20 días de prorroga, para culminar las obras objeto del contrato se hace imprescindible dicha solicitud y aprobación por parte del ministerio de cultura"

En el análisis de la supervisión, se concluye que la anterior solicitud está respaldada en lo siguiente:

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.

- *Como se registra en las actas de los comités 5 del 2 de diciembre de 2025 y 6 del 9 de diciembre de 2025 y en las noticias locales, las fuertes lluvias presentadas en los días 29 y 30 de noviembre y primera semana de diciembre de 2025 en el municipio que provocaron el desbordamiento del río y varios derrumbes en diferentes sectores del municipio; refleja una perdida aproximada de 100 horas equivalente a 13 días calendarios que corresponde al 20% del plazo de ejecución, lo cual obliga al inminente retraso de las actividades de fachada y cupulas, por afectación al procedimiento constructivo así:*

RIESGO DE SEGURIDAD: Las superficies mojadas son más resbaladizas, aumentando el riesgo para los trabajadores, especialmente en andamios altos como los de una iglesia.

ACTIVIADES EN LA CUPULA: La lluvia dificulta la aplicación de productos, afecta la adherencia y el secado, puede arrastrar la suciedad hacia el interior de los poros del material y arruinar el proceso, causando manchas o eflorescencias. En ese sentido se debe esperar a que la superficie esta seca para iniciar con el proceso de limpieza, realizar los resanes que correspondan y por y ultimo impermeabilizar en épocas secas para proteger los materiales de la humedad y la suciedad futura.

ACTIVIADES EN LA FACHADA: La aplicación del pañete en cal necesita una superficie seca para adherirse bien y curar correctamente; en ese sentido si el muro de fachada esta mojado por lluvia o con humedad activa, se debe dejar secar el muro y luego usar el pañete de cal, aplicando varias capas y esperando el secado entre ellas. Luego de la aplicación del pañete y su curado, se procede con el acabado final previsto en pintura con cal.

- *Algunos cierres viales por accidentes y derrumbes como consecuencia de las lluvias en la vía Barbosa – Concepción, retrasó en su momento el transporte del andamio y su armado; actividad prevista para 6 días resulto ejecutándose en 10 días.*

- *Como se registra en las actas del comité 4 del 25 de noviembre del 2025 y en el decreto 26325 del 27 de noviembre de 2025 referente al cambio de fecha de las festividades municipales y al calendario de las fiestas religiosas; los eventos como el festival de Teatro y el festival de la Guayaba, y la visita del arzobispo de Medellín en dos ocasiones (la primera instalación de una placa conmemorativa, y la segunda para oficiar comuniones y confirmaciones), que no fueron informados a tiempo genero atraso en la ejecución de algunas de las actividades previstas en ese tiempo, afectando el cronograma de ejecución en 5 días.*

Así las cosas, la supervisión del Contrato 1890 de 2025 considera procedente acceder a la solicitud realizada por el contratista y avalada por la interventoría, dado que, la afectación a la ejecución de las actividades de la obra corresponde a amenazas externas asociadas a factores naturales por fenómenos climáticos y factores antrópicos como los eventos religiosos y culturales de carácter inamovible; las cuales afectan el desarrollo del contrato, generando una variación del 20% en los tiempos previstos para su ejecución.

OTROSÍ N° 1 CONTRATO DE OBRA Nro. 1890 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA SOCIEDAD ID S.A.S.

Lo anterior de conformidad, con la matriz de tipificación, estimación y asignación de los Riesgos del contrato, en donde el punto 13 identifica esta situación con una valoración del riesgo 8 – riesgo extremo, probabilidad 3- posible, y calificación cualitativa: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual."

SEXTA: Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto del contrato y los fines que con él se persiguen. **SÉPTIMA:** Que el presente trámite fue sometido a aprobación del comité de contratación el día 27 de diciembre de 2025. **OCTAVA:** Que, de conformidad con la justificación presentada, la ordenadora del Gasto considera viable suscribir el presente otrosí N° 1 al contrato obra N° 1890 de 2025, el cual se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA: PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, por el término de veinte (20) días, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 20 de enero de 2026, para culminar las obras objeto del contrato. Por lo cual, se hace necesario modificar la cláusula cuarta; la cual quedará así: ***"CLÁUSULA 4-*** *El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de enero de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".* **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se perfecciona y ejecuta con la firma de las partes en la plataforma del SECOP II y con su respectiva publicación. **TERCERA. GARANTÍAS:** el CONTRATISTA deberá ampliar las garantías requeridas en el contrato obra N° 1890 de 2025, modificadas de acuerdo con lo pactado en este documento para aprobación por parte del MINISTERIO. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y parágrafos del contrato obra N° 1890 de 2025, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente documento**. QUINTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente OTROSÍ, todos los documentos que acompañan la solicitud y los documentos de ejecución del mismo.

El presente otrosí se entenderá perfeccionado con la suscripción y publicación en la plataforma del SECOP II.

Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo Contratos y Contratos.
Revisó: María Magdalena Polanco Echeverry. Abogada Grupo Contratos y Contratos
Proyectó: Yuly Andrea León Bustos. Abogada Grupo Contratos y Contratos.